MATRIZ 4 – BIENES NACIONALES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DEL SECTOR TRANSPORTE

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas en la Matriz 1 – Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública de infraestructura de transporte.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

 Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\,(\%)_i$$

 Donde $participacion\,(\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la

sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.

10. Si ninguno de los bienes relevantes están incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el [la Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.3.1 del documento base] del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

La Agencia Nacional de Contratación Pública ha elaborado el siguiente listado de los bienes relevantes más comunes en el desarrollo de la obra pública de infraestructura de transporte, el cual tiene carácter meramente enunciativo. No obstante, es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

Los bienes que se enuncian se presentan de forma generalizada para los diferentes tipos de infraestructura y actividades categorizadas en la Matriz 1 – Experiencia de los Documentos Tipo de obra pública de infraestructura de transporte.

Para determinar los bienes nacionales relevantes, la Entidad tendrá en cuenta tanto los *insumos* como los materiales producidos con dichos insumos, tal como se presenta de forma enunciativa a continuación:

TIPO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	LISTADO DE BIENES COLOMBIANOS RELEVANTES SECTOR TRANSPORTE	
	Insumos	**Elementos o materiales producidos**
1. OBRAS EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS	Asfalto	Mezcla asfáltica
	Acero	Concreto Hidráulico
	Grava	Geosintéticos
	Arena	Geomallas
	Arena de río	Geoceldas
	Arena de peña	Prefabricados de concreto
	Cemento	
2. OBRAS EN VÍAS TERCIARIAS	Asfalto	Mezcla asfáltica
	Acero	Concreto Hidráulico
	Grava	Geosintéticos
	Arena	Geomallas
	Arena de río	Geoceldas
	Arena de peña	Prefabricados de concreto
	Cemento	Prefabricados metálicos
	Acero	Draga

TIPO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	LISTADO DE BIENES COLOMBIANOS RELEVANTES SECTOR TRANSPORTE	
	Insumos	**Elementos o materiales producidos**
3. OBRAS MARÍTIMAS Y FLUVIALES	Cemento	Concreto Hidráulico
	Acero	Geosintéticos
		Geomallas
		Prefabricados de concreto
		Prefabricados metálicos
4. OBRAS EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O URBANAS PARA ATENCIÓN, PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS DIFERENTES A CONTRATACIÓN DIRECTA	Asfalto	Mezcla asfáltica
	Acero	Concreto Hidráulico
	Grava	Concreto lanzado
	Arena	Geosintéticos
	Arena de río	Geomallas
	Arena de peña	Geoceldas
	Cemento	Mallas electrosoldadas
		Prefabricados de concreto
		Prefabricados metálicos
5. OBRAS FÉRREAS	Acero	Prefabricados de concreto
	Arena	Prefabricados metálicos
	Grava	
	Cemento	
	Madera	
6. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA.	Asfalto	Mezcla asfáltica
	Acero	Concreto Hidráulico
	Grava	Geosintéticos
	Arena	Geomallas
	Arena de río	Geoceldas
	Arena de peña	Tubería
	Cemento	Postes metálicos
		Postes en concreto
		Prefabricados de concreto
		Prefabricados metálicos
7. OBRAS EN PUENTES	Acero	Mezcla asfáltica
	Cemento	Concreto Hidráulico
	Grava	Tubería
	Arena	Postes metálicos
	Asfalto	Postes en concreto
		Prefabricados de concreto
		Prefabricados metálicos
8. OBRAS AEROPORTUARIAS	Asfalto	Mezcla asfáltica
	Acero	Concreto Hidráulico
	Grava	Geosintéticos
	Arena	Geomallas
	Arena de río	Geoceldas
	Arena de peña	Tubería

TIPO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	LISTADO DE BIENES COLOMBIANOS RELEVANTES SECTOR TRANSPORTE	
	Insumos	**Elementos o materiales producidos**
	Cemento	Postes metálicos
		Postes en concreto
		Prefabricados de concreto
		Prefabricados metálicos

DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO	BIENES	BIENES RELEVANTES
concreto mr 40 mpa premezclado	m3	758,00	719.950,00	$545.722.100,00	34,70%	34,70%	1	1
subbase	M3	2.639,00	175.000,00	$461.825.000,00	29,37%	64,07%	1	1
Acero de refuerzo	Kg	11.794,00	9.200,00	$108.504.800,00	6,90%	70,97%	1	0
Material Seleccionado	m3	367,00	277.500,00	$101.842.500,00	6,48%	77,44%	1	0
concreto premezclado 3000psi	m3	151,00	556.800,00	$84.076.800,00	5,35%	82,79%	0	0
cemento	kg	109.113,00	700,00	$76.379.100,00	4,86%	87,65%	0	0
Cordon (BACKER ROD) Polietileno de baja densidad para desarrollo de sello de juntas	ml	5.685,00	7.500,00	$42.637.500,00	2,71%	90,36%	0	0
Antisol	Kg	5.417,00	7.500,00	$40.627.500,00	2,58%	92,94%	0	0
Unidades estoperol -aluminio con espigo de 2.5“; 6 franjas de 12 unidades con separacion de 30 cms	und	576,00	31.500,00	$18.144.000,00	1,15%	94,10%	0	0
Microesfera	KG	1.358,00	8.500,00	$11.543.000,00	0,73%	94,83%	0	0
tuberia hidraulica 1/2" - 3/4" - flexible	ml	1.170,00	9.800,00	$11.466.000,00	0,73%	95,56%	0	0
agua	lts	107.701,00	100,00	$10.770.100,00	0,68%	96,24%	0	0
Unidades estoperol reflectivo, 1 franja de 12 con separacion de 30cms	und	96,00	85.000,00	$8.160.000,00	0,52%	96,76%	0	0
Pintura trafico para demarcacion	gl	80,00	90.000,00	$7.200.000,00	0,46%	97,22%	0	0
Señalizacion vertical (pare - peatones) - diametro 60 cms, según norma	UND	19,00	350.000,00	$6.650.000,00	0,42%	97,64%	0	0
Juntas con asfalto	Kg	2.618,00	2.500,00	$6.545.000,00	0,42%	98,06%	0	0
ADOQUIN	UND	2.030,00	1.720,00	$3.491.600,00	0,22%	98,28%	0	0
BOLARDOS	UND	16,00	177.000,00	$2.832.000,00	0,18%	98,46%	0	0
ARENA	M3	53,00	50.000,00	$2.650.000,00	0,17%	98,63%	0	0
Disolvente	Gl	39,00	60.000,00	$2.340.000,00	0,15%	98,78%	0	0
accesorios	ml	1.170,00	1.500,00	$1.755.000,00	0,11%	98,89%	0	0
Cinta de enmascarar	Unid	68,00	12.000,00	$816.000,00	0,05%	98,94%	0	0
concreto 3000psi para base de 30x30x60	m3	1,00	556.800,00	$556.800,00	0,04%	98,98%	0	0

DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO	BIENES	BIENES RELEVANTES
Tubería Conduit 1"	ML	147,00	12.300,00	$1.808.100,00	0,11%	99,09%	0	0
Alambre negro No. 18	KG	281,85	5.600,00	$1.578.360,00	0,10%	99,19%	0	0
Caja empalme	UN	8,00	180.600,00	$1.444.800,00	0,09%	99,28%	0	0
Agua	GL	4.883,41	268,00	$1.308.753,88	0,08%	99,37%	0	0
Alambre cobre THW 8 AWG	ML	180,00	6.765,00	$1.217.700,00	0,08%	99,45%	0	0
Pintura anticorrosivo	GL	22,24	49.215,00	$1.094.541,60	0,07%	99,52%	0	0
Tablero protecciones	UN	2,00	510.000,00	$1.020.000,00	0,06%	99,58%	0	0
Mortero 1:5	M3	1,32	636.602,00	$840.314,64	0,05%	99,63%	0	0
Separol	KG	27,65	26.366,00	$729.019,90	0,05%	99,68%	0	0
Varilla CW 5/8" x 2,40	UN	2,00	277.489,00	$554.978,00	0,04%	99,72%	0	0
Lienza de nylon	UN	31,96	16.589,00	$530.184,44	0,03%	99,75%	0	0
Wipe	KG	32,25	16.287,00	$525.255,75	0,03%	99,78%	0	0
Estaca de madera de 2" x 2"	UN	106,53	4.524,00	$481.941,72	0,03%	99,81%	0	0
Alambre cobre THW 12 AWG	ML	240,00	1.939,00	$465.360,00	0,03%	99,84%	0	0
Cable encauchetado	ML	41,00	10.600,00	$434.600,00	0,03%	99,87%	0	0
Puntilla C/cabeza 3 1/2"	LB	31,96	13.573,00	$433.793,08	0,03%	99,90%	0	0
Thiner	GL	6,45	65.000,00	$419.250,00	0,03%	99,92%	0	0
Cable desnudo No. 2	ML	20,00	20.140,00	$402.800,00	0,03%	99,95%	0	0
Tubería acero galvanizado estructural 3"	ML	9,60	40.274,00	$386.630,40	0,02%	99,97%	0	0
Gancho galvanizado 150	UN	234,22	1.023,00	$239.607,06	0,02%	99,99%	0	0
Soldadura exotérmica 115 GR	KG	12,00	12.600,00	$151.200,00	0,01%	100,00%	0	0
Platina 25 x 25	KG	1,44	7.500,00	$10.800,00	0,00%	100,00%	0	0
VALOR TOTAL				**$1.572.612.790,47**	100,00%			

PROMEDIO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN					19,36%			


Comercio, Industria y Turismo
VUCE
PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES
Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripción del Producto
Registros PN Vigentes
Nombre Técnico:
CEMENTO HIDRAULICO
Nombre Comercial:
Nombre Comercial
Consultar
Copiar
Excel
PDF
Columnas visibles
mostrar 10 entradas
Filtrar:
NIT
Radicado
Razón Social
Partida Arancelaria
Código Numérico Único (CNU)
Programa
Nombre Técnico
Fecha de Vencimiento
900907364 202311240113573 EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS S.A.S 2523900000 Registro de Producción Nacional CEMENTO HIDRAULICO 2024-11-29
900907364 202311240113575 EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS S.A.S 2523900000 Registro de Producción Nacional CEMENTO HIDRAULICO 2024-11-29
Mostrando 1 a 2 de un total de 2 entradas
Anterior
1
Siguiente



No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación	Puntaje individual de cada bien
1.	**Cemento hidráulico**	**2023-11-29**	**2024-11-29**	**202311240113575**	**34,70%**	**20**